FECHA: 14 DE AGOSTO DE 2026

ACTA DE CABILDO No. **011/EO/2026**

EXTRAORDINARIA

En Tampamolón Corona, estado de San Luis Potosí, a 14 de agosto de 2026 siendo las 13:00 horas y con la finalidad de llevar a cabo **sesión extraordinaria de cabildo**, señalada para tal fecha y hora previa convocatoria girada, se encuentran presentes los CC. Lic Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, Lic. Febe Sarahy Hernández Erasmo, Síndico Municipal; Dr. José Eduardo López Azuara, Regidor de Mayoría Relativa, Heliodoro López Villeda, Primer Regidor; Oralia Chávez Leal, Segundo Regidor; Maricruz Morales Luna, Tercer Regidor, Lic. Educ. Aarón Balderas Cruz, Cuarto Regidor, C.P. Violeta Yáñez González, Quinto Regidor y la Lic. Elizabeth Hernández Santos, Secretaria General del Ayuntamiento de Tampamolón Corona, S.L.P, para dar inicio a la presente sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Pase de lista y verificación del quórum legal.
2) Instalación legal de la sesión.
3) Lectura del acta anterior.
4) Designación de Nombramiento de Autoridad de la Unidad Investigadora.
5) Clausura de la sesión.

ACTO PRIMERO: se realiza el pase de lista y verificación del quórum legal.

ACTO SEGUNDO: Al encontrarse verificado y constituido el quórum legal, la Lic. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, por su conducto se declara formal, legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que de la misma emanen.

ACTO TERCERO: La Lic. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, cede la palabra a la Lic. Elizabeth Hernández Santos, Secretaria General del H. Ayuntamiento quien da lectura al acta de la sesión anterior, cumplido el acto y al encontrarse asentada en los términos legales y correctos se **APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

ACTO CUARTO: En uso de la palabra la C. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, informa que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 31, inciso C, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí se debe realizar la designación de la **Autoridad de la Unidad Investigadora**. Proponiendo al **Lic. Julita Hernández Maldonado** para ocupar dicho cargo a partir del día 16 de agosto del año 2026; por lo que los integrantes de Cabildo manifiestan su conformidad de éste punto, por lo que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, procediendo a realizar la toma de protesta correspondiente:**

La Presidenta Municipal Constitucional procede a tomar la protesta de Ley correspondiente: *"Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Municipio Libre, las demás disposiciones que de ellas emanen y desempeñar fielmente el cargo de* **Autoridad de la Unidad Investigadora** *que el pueblo les ha conferido".* **El interpelado contesta *"Si protesto"***; la Presidenta Municipal Constitucional, dice: *"Si así no lo hiciera, que el pueblo se los demande".*

ACTO QUINTO: Habiendo agotados todos los puntos de la sesión del orden del día la Lic. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, decalra clausura formalmente, siendo las 13:45 horas de la fecha arriba señalada. RUBRICAN Y DAN FE. ----------

RUBRICA
Lic. Silvia Medina Burgaña
Presidenta Municipal Constitucional

RUBRICA
Dr. José Eduardo López Azuara
Regidor de Mayoría Relativa

RUBRICA
Lic. Febe Sarahy Hernández Erasmo
Síndica Municipal

RUBRICA
C. Heliodoro López Villeda
Primer Regidor

RUBRICA
C. Oralia Chávez Leal
Segunda Regidora

RUBRICA
C. Maricruz Morales Luna
Tercera Regidora

RUBRICA
Lic. Educ. Aarón Balderas Cruz
Cuarto Regidor

RUBRICA
C.P Violeta Yáñez González
Quinto Regidor

RUBRICA
Lic. Elizabeth Hernández Santos
Secretaria General del H.
Ayuntamiento